



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL **Medellín, veintiuno de octubre de dos mil veinte**

PROCESO	Sucesión Intestada
CAUSANTE	Guillermo Ernesto Acosta Hurtado
INTERESADOS	Lina María Acosta Quirós
RADICADO	05001-31-10-011-2019-00647-00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Incorpora escritos

Se incorporan al expediente los diferentes memoriales presentados por la cónyuge supérstite MARIA DEL CARMEN QUIROS AGUIRRE y su apoderada; así como también los que han sido presentados por la apoderada judicial de la heredera LINA MACELA ACOSTA QUIROS, sobre los cuales no es posible resolver por ahora puesto que, uno de los efectos del trámite del conflicto especial de competencia propuesto por el heredero JUAN FELIPE ACOSTA QUIROS lo es la SUSPENSIÓN del trámite liquidatorio ante quien se esté tramitando puesto que, la competencia para conocer del proceso de sucesión es un presupuesto procesal.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2a844d18a73d8d90ba1d2fdeb6ed9536bf9b5dd0fa4b0ae
a483d393d68c06144**

Documento generado en 21/10/2020 02:58:05 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**